



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
112/2019 Y SUS ACUMULADAS 113/2019,
114/2019, 115/2019, 119/2019, 120/2019 Y
124/2019

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA, PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, PARTIDO DE BAJA
CALIFORNIA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS E INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a quince de noviembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio TEPJF-P-FAFB/941/2019, de Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Anexo: 1. Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitida en el expediente SUP-OP-9/2019.	039286

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de noviembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, con fundamento en el artículo 68, párrafo segundo¹, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al referido órgano jurisdiccional formulando opinión en relación con la acción de inconstitucionalidad 120/2019.

Notifíquese.

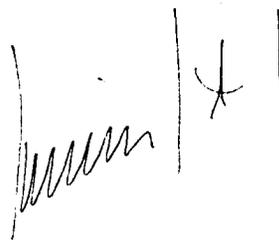
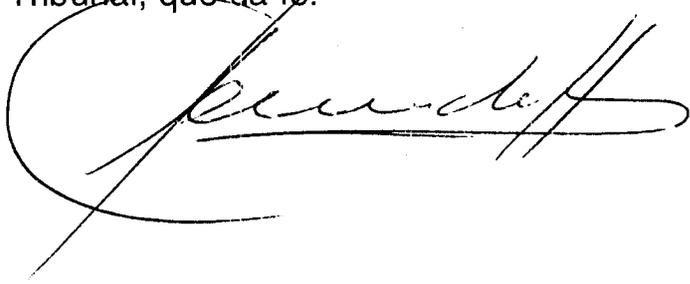
¹Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 68. [...]

Cuando la acción de inconstitucionalidad se interponga en contra de una ley electoral, el ministro instructor podrá solicitar opinión a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [...].

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 112/2019
Y SUS ACUMULADAS 113/2019, 114/2019,
115/2019, 119/2019, 120/2019 Y 124/2019**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas** quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



10/30

FEML